GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección General de Talento Humano

RADICADO No: S-2022-000031-GENDTH
FECHA RADICADO: 5 de enero de 2022

TUNJA, 5 de enero de 2022

Contraseña:zDTBnk39Wz

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante oficio del 5 de enero del 2022, de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Recaudo y Fiscalización; se verifica que el personal no es suficiente para atender las necesidades del proyecto: **"APOYO A LA ADMINISTRACIÓN EN LA GESTIÓN PARA INCREMENTAR EL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS, FORTALECER LOS MEDIOS TECNOLOGICOS, DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE TRIBUTOS Y FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DURANTE EL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** planteado en el citado oficio, a saber:

PERFIL	CANTIDAD
Contador Público Especializado	1
Comunicador Social Especializado	1
Abogado Especializado	1
Administrador de Empresas Especializado	3
Contador Público	1
Administrador de Empresas	1
Técnico	2
Tecnólogo	1
Bachiller	1

Se expide a solicitud de Secretaría de Hacienda, Dirección de Recaudo y Fiscalización.

BLANCA ELVIRA SOLER LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO (E)

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: YESID HERNAN HUERTAS VARGAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO